
	Subgerencia de Infraestructura	
	ALQUILER DE CAMIÓN CHASIS CON CAJA PLAYA SIN CHOFER PARA TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES Y/O ACARREO DE ACOPLADO CARRETON CON RETRO PALA, ENTRE RETIRO Y DR. DOMINGO CABRED.	<i>SM-V-ET-065</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 26/02/2018</i>
		<i>Página 1 de 6</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


**ALQUILER DE CAMIÓN CHASIS CON CAJA PLAYA SIN CHOFER
PARA EL TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES Y/O ACARREO DE ACOPLADO CARRETON CON RETROPALA, ENTRE RETIRO Y DR. DOMINGO CABRED.**

LINEA SAN MARTIN.

	Subgerencia de Infraestructura	
	ALQUILER DE CAMIÓN CHASIS CON CAJA PLAYA SIN CHOFER PARA TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES Y/O ACARREO DE ACOPLADO CARRETON CON RETRO PALA, ENTRE RETIRO Y DR. DOMINGO CABRED.	SM-V-ET-065
		Revisión 00
		<i>Fecha: 26/02/2018</i>
		<i>Página 2 de 6</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto.....	3
Artículo 2°.	- Servicio a Suministrar.....	3
Artículo 3°.	- Lugar de Entrega.....	4
Artículo 4°.	- Normas y Especificaciones a Considerar.....	5
Artículo 5°.	- Obligaciones del contratista.....	5
Artículo 6°.	- Inspecciones.....	6
Artículo 7°.	- Responsabilidad fehaciente	6

	Subgerencia de Infraestructura	
	ALQUILER DE CAMIÓN CHASIS CON CAJA PLAYA SIN CHOFER PARA TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES Y/O ACARREO DE ACOPLADO CARRETON CON RETRO PALA, ENTRE RETIRO Y DR. DOMINGO CABRED.	SM-V-ET-065
		Revisión 00
		<i>Fecha: 26/02/2018</i>
		<i>Página 3 de 6</i>

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance del alquiler del servicio de camión chasis con caja playa sin chofer, para el cumplimiento de las tareas relativas a la carga de materiales, repuestos y maquinaria liviana, así también como para el acarreo de un acoplado carretón con retro pala destinada al mantenimiento de los Servicios Urbanos de Pasajeros entre Retiro y Dr. D. Cabred, operados por Trenes Argentinos.

El mencionado alquiler comprende todos los gastos que esta especificación detalla más adelante.

Artículo 2°. – Detalle del servicio a Suministrar


El OFERENTE debe cotizar el alquiler de 1(un) camión chasis con caja playa sin chofer, provisto con todos los accesorios necesarios para el acarreo de un acoplado carretón con retropla preferentemente cero kilómetro o de un modelo no inferior al año 2005, por un plazo de 6 (seis) meses y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de las totalidades de los permisos correspondientes por parte de las autoridades de regulación automotoras y ambientales para el cumplimiento de los servicios requeridos.

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los servicios solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.


El servicio deberá contemplar:

- Seguro obligatorio del vehículo ampliado para el acarreo de un acoplado carretón o tráiler cargado con equipos viales.
- Estar habilitado por la entidad correspondiente de tránsito nacional, para el traslado de cargas generales.

	Subgerencia de Infraestructura	
	ALQUILER DE CAMIÓN CHASIS CON CAJA PLAYA SIN CHOFER PARA TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES Y/O ACARREO DE ACOPLADO CARRETON CON RETRO PALA, ENTRE RETIRO Y DR. DOMINGO CABRED.	SM-V-ET-065
		Revisión 00
		<i>Fecha: 26/02/2018</i>
		<i>Página 4 de 6</i>

- Presentar mensualmente y en regla, al día, las patentes, VTV/RTO y toda aquella documentación habilitante para la circulación del camión.
- Proveer el mantenimiento necesario del vehículo con el fin de preservarlo en condiciones .de prestar el servicio.
- Capacidad de pasajeros: 3 (tres)
- Tener una Capacidad mínima de carga útil más carrocería de 7,1 Tn.
- Motor (tipo de combustible): Diésel.
- Peso Bruto Total mínimo de 10.5 Tn.
- Potencia (CV/rpm) mínimo: 180 cv.
- Pendiente máxima superable con PBT: 37%
- Capacidad de tracción 12 Tn.
- Caja de 5 velocidades y marcha atrás.
- Velocidad máxima con Peso Bruto Total: 100 km/h
- Dirección: Hidráulica.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Capacidad del Tanque en litros: 150 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3900
- Sistema de freno a aire comprimido para acoplado carretón con retropala
- Gancho para acoplado carretón con capacidad de 15 Tn de tracción.
- Sistema eléctrico para acoplado carretón
- Estado de cubiertas: nuevas.
- Aire acondicionado: Sí.
- Tipo de caja: playa, con puerta y laterales de 500 milímetros de altura, rebatibles
Espacio(largo/ancho/alto/mm) mínimo: 7300/2000/2400
- Antigüedad: cero kilómetro o hasta 12 años en condiciones óptimas.
- Kit de seguridad (balizas, cuarta, matafuego, botiquín y criquet) completo y en excelentes condiciones.

Todo lo anteriormente mencionado estará a cuenta y cargo del locatario.

	Subgerencia de Infraestructura	
	ALQUILER DE CAMIÓN CHASIS CON CAJA PLAYA SIN CHOFER PARA TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES Y/O ACARREO DE ACOPLADO CARRETON CON RETRO PALA, ENTRE RETIRO Y DR. DOMINGO CABRED.	SM-V-ET-065
		Revisión 00
		<i>Fecha: 26/02/2018</i>
		<i>Página 5 de 6</i>

Artículo 3°. – Lugar de Entrega

Las entregas se deberán realizar en el siguiente lugar, en donde se le especificara la base a la cual va a servir:

Ítem	Almacén	Ubicación
1	Caseros	Calle Gral. Hornos N° 2497, Caseros Provincia de Buenos Aires.

Todos los servicios serán recibidos por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 4°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:


- Dar obediencia a la Ley nacional N° 24.449 y sus decretos reglamentarios

Y todos aquellos reglamentos y normas de tránsito nacional necesarias y suficientes que den cumplimiento a las características del OBJETO

Artículo 5°. - Obligaciones del contratista

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones generales, y en el pliego de condiciones particulares, que al efecto se confeccione, el locatario deberá de cumplir con las siguientes cargas:

- En todos los casos, el locatario, deberá contemplar, en el caso de averías, la reposición del vehículo afectado por otro de características similares y conforme a la presente especificación.
- El servicio deberá ser brindado, sin interrupciones.

	Subgerencia de Infraestructura	
	ALQUILER DE CAMIÓN CHASIS CON CAJA PLAYA SIN CHOFER PARA TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES Y/O ACARREO DE ACOPLADO CARRETON CON RETRO PALA, ENTRE RETIRO Y DR. DOMINGO CABRED.	SM-V-ET-065
		Revisión 00
		<i>Fecha: 26/02/2018</i>
		<i>Página 6 de 6</i>

En el caso de cambio o reemplazo del vehículo, El PROVEEDOR deberá avisar con 24hs de anticipación antes que tome servicio el mismo.

Artículo 6°. – Inspecciones

El REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS podrá realizar inspección en las bases donde se verificara la correcta ejecución y calidad de los mismos, pudiendo a solicitud de TRENES ARGENTINOS pedir el recambio del vehículo sin perjuicio alguno a TRENES ARGENTINOS, sin poder percibir por ello reconocimiento económico alguno por el flete o el objeto rechazado

Artículo 7°. -Responsabilidad fehaciente

Una vez recepcionado el servicio solicitado, se establece un plazo de 24 hs, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier falta del servicio del vehículo contratado, ya sea por desperfecto, siniestro, hurto, colisión o robo, o cualquier otra causa no especificada que impida a TRENES ARGENTINOS contar con el vehículo, objeto del presente.

Artículo 8°. -Rescisión contractual Anticipada

Mediante notificación previa, con una anticipación mínima de 15 días, el contrato suscripto podrá ser rescindido por TAO, sin perjuicio de los arreglos financieros pendientes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: Rectificación PETP - RC 27326

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.